

El programa Avantius, "decisivo" para evitar retrasos en la Justicia

- Desde principios de año a mediados de julio se han notificado 14.352 asuntos en las oficinas de registro y reparto
- La actividad judicial recobra el ritmo, mientras el programa de gestión es objeto de cambios para mejorar su desarrollo



GOBIERNO DE ARAGÓN

Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

HUESCA. El Gobierno de Aragón considera que el programa de gestión procesal Avantius (implantado en 2018 en la administración de Justicia de la Comunidad), ha sido una "herramienta decisiva" para aminorar los efectos de los retrasos como consecuencia del estado de alarma en la tramitación de los procedimientos en las sedes judiciales de la Comunidad Autónoma. Así se puso de manifiesto en la reunión de la Comisión de Seguimiento del proyecto Avantius, celebrada a través de la sala de reuniones virtuales del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA), en la que se constató que la actividad judicial recobra el ritmo normal mientras el programa de gestión es objeto de cambios para mejorar su desarrollo.

Desde el Ejecutivo aragonés señalan que "las cifras hablan por sí solas". Así, desde principios de año hasta mediados de julio, a través del Avantius se han registrado 14.352 asuntos en las oficinas de registro y reparto mientras que el número de expedientes registrados en los órganos judiciales y la Fiscalía asciende a 17.162. Ambos indicado-

res sufrieron un severo descenso en los meses de marzo y abril como consecuencia del estado de alarma pero las cifras han vuelto a recuperarse a partir del mes de mayo.

Una trayectoria similar han experimentado las notificaciones remitidas por los órganos judiciales y Fiscalía, también a través del Avantius, con una cifra que ascendió a 660.832 documentos. El descenso experimentado en marzo (66.923 notificaciones) y abril (33.141) repuntó

ya en mayo (90.737). El mes de junio experimentó un número de notificaciones -143.930- que hasta ahora es el menos volumen mensual de este curso.

Hasta hoy, el sistema Avantius ha soportado 110.471 escritos iniciadores (demandas). El pasado junio, una vez abiertos los plazos de presentación tras el estado de alarma, fue el mes con un mayor número de escritos (22.543) que superaron por muy poco a los ingresados en mes de febrero (21.504). ● D. A.

Sede Judicial Electrónica

●●● La Sede Judicial Electrónica es el punto de acceso electrónico a los procedimientos y servicios que presta cada uno de los órganos y oficinas judiciales y fiscales dentro de la Administración de Justicia en Aragón con el objetivo de facilitar su acceso, así como crear un espacio en el que la Administración de Justicia, los ciudadanos y los profesionales se relacionen en el marco de la actividad judicial con las garantías procesales necesarias. En estos momentos se han dado de alta 170 personas jurídicas en la Sede, en su mayor parte entidades bancarias y de ahorro, compañías aseguradoras y operadores de telecomunicaciones, entre otras áreas de actividad. A fecha de hoy y en lo que va de año se han remitido 3.085 notificaciones a estas personas jurídicas que, a su vez, han presentado a través de esta vía 402 escritos. ● D. A.